Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: muni.santarita.90@gmail.com

Santa Rita, 10 de Enero de 2021.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: Justificación referente al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022** para la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN - AD REFERENDUM – PLURIANUAL EJERCICIO 2.022 – 2.023- ID 404148** por modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas**.----------

Me dirijo a esa Dirección a los efectos de elevar justificación referente al proceso de contratación por modalidad de **Contrato Abierto**, que paso a exponer como sigue:.----------

En ese contexto, que teniendo en cuenta el tipo de servicio a contratar, los usuarios serán beneficiados con la permanencia desde su incorporación hasta el fenecimiento del contrato; o, en su caso, hasta el día en que el titular del seguro sea desvinculado de la Institución por cualquiera de los motivos previstos en la Ley. En tales condiciones, optando por la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, se podrá facilitar la inclusión y exclusión de Asegurados en cualquier momento durante la vigencia del contrato, siendo en este caso la cotización por funcionarios.----------

En consecuencia, de producirse la desvinculación de funcionarios de la Institución por cualquiera de los motivos previstos en la Ley durante la vigencia del Contrato; y al no ser susceptible de definición exacta de la cantidad, debido a la naturaleza de los servicios a ser contratados; ajustándose de esta forma la prestación de servicios acorde a la cantidad necesaria, de conformidad al art. 4° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 "Justificación del Contrato Abierto", el Artículo 20 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 2992/2019 (art. 39), **Contratos abiertos: "** ***La modalidad de contratos abiertos, se utilizará cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato.***----------

Por lo expuesto, la convocante ha optado por la modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas**, para el procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN - AD REFERENDUM – PLURIANUAL EJERCICIO 2.022 – 2.023- ID 404148.**----------

Atentamente;

MÓNICA CAROLINA BAREIRO GOMEZ
Responsable de UOC